



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

El Pleno del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2014 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 214/2014 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al informe de intervención son:

Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión esta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 67.100,00 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS. –

171.6240000 Adq. vehículo: 6.000 euros.

459.609. .00 Pavimentación calle: 30.100 euros.

171.622. .00 Parque zona campo de fútbol: 31.000 euros.

Ingresos procedentes de 870.00.00 Créditos extraordinarios: 67.100,00 euros.

Aprobado inicialmente el expediente por el Pleno de la Corporación, se expone al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 2 de julio de 2015.

El Alcalde,
Gerardo Bilbao León